

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 4 SET. 2009

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 6584.

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 726 del 09.07.2009 presentada por Don (a)RAUL ALFREDO PEREZ HUENTRO con domicilio particular

El Informe Interno Nº 529 del 13.07.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

El CERTIFICADO Nº 0-433 de fecha 31.08.2009 del

Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 537 de fecha 04.09,2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a) RAUL ALFREDO PEREZ HUENTRO,

Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de REPARACION DE PRENDAS DE VESTIR, ROL N° 2-14494 que funcionara en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.26 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.09,2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

N.ISABEL GALLARDO ORTEGA

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Alcaldía(c.i.)

- Rentas y Finanzas. (2)